



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**  
**AUDITORIA INTERNA**  
Tel. 223-3286 Fax. 295-2904  
Apdo. 10105

**ASF-50-2015**  
**24-02-2015**

## **RESUMEN EJECUTIVO**

El estudio se efectuó de conformidad con el Plan Anual Operativo 2014 del Área Servicios Financieros, en relación con el control en la gestión de las inversiones relacionadas con las unidades involucradas en la custodia de títulos valores.

Los resultados de la evaluación evidenciaron los siguientes aspectos:

1. Del Manual de Procedimientos de Inversiones del Régimen IVM, se determinó que el procedimiento 9 del Subproceso GP-DI-ACV-006 se omite en la labor diaria que realiza el Área de Colocación de Valores, por cuanto el funcionario a cargo de dicho proceso sigue otro procedimiento que según la Administración considera más razonable que el señalado en esa actividad de dicho Manual.
2. Se evidenció en el Manual de Procedimientos de Inversiones del Régimen IVM que el procedimiento 10 del subproceso GP-DI-AAC-022, se incumple en la labor diaria que realiza el funcionario encargado de esa actividad, por cuanto no realiza algún tipo de reporte escrito donde informe a la jefatura del Área Administración de Cartera, donde conste los resultados de la conciliación entre la información generada en el Sistema de Control de Inversiones (SCI) y los saldos de títulos valores del Régimen IVM emitidos por el Custodio de Valores.
3. Se aplicó prueba de arqueo de títulos valores depositados en la Central de Valores (CEVAL) con base en un listado de 55 títulos valores físico suministrado por el Custodio de valores, cuyo monto facial colonizado ascendió a ₡4,185,252,957.59. Los resultados de dicha conciliación demostró que 54 títulos fueron localizados excepto uno que ya había cumplido plazo de vencimiento, el cual fue retirado por el custodio para hacerlos efectivo al Régimen IVM.
4. Se procedió a revisar el procedimiento de conciliación realizadas por el Área Administración de Cartera a los títulos valores registrados en el Sistema de Control de Inversiones (SCI) del Régimen IVM y los saldos de títulos valores emitidos por el custodio de valores, en la que se procedió validar ambos registros, sustentándose en varios reportes de títulos valores obtenido del SCI y con los datos de la certificación de títulos valores emitidos por el Custodio de Valores. Los resultados obtenidos de esa validación concordaron con los resultados obtenidos de la conciliación efectuada por el Área Administración de Cartera al mes de agosto 2014. Por consiguiente, la prueba aplicada fue satisfactoria.





**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**  
**AUDITORIA INTERNA**  
Tel. 223-3286 Fax. 295-2904  
Apdo. 10105

5. Se procedió a la revisión y validación del registro digital de títulos valores del Sistema de Control de Inversiones enviado a la SUPEN por parte de la Dirección de Inversiones contra dos reportes obtenidos de dicho Sistema y la Certificación de títulos valores emitida por el Custodio de Valores al 31 de agosto 2014. Los resultados obtenidos de esa validación de registros, evidenció que el monto facial total de títulos valores del Régimen señalados en el reporte digital enviado a la SUPEN son coincidentes con los montos faciales total de títulos valores de los dos reportes del SCI y la certificación de títulos valores emitida por dicho Custodio.